

Reunidos los miembros de la Mesa de para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DESTINADOS A LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN PAPEL CARTÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ESCA SALAZAR** siendo las 9:00 horas del día 22 de abril de 2026, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Burgui, se inicia el procedimiento de apertura de los Sobres C así como el análisis de ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Técnicos y Administrativos-Económicos y su tramitación en el Portal de Contratación de Navarra:

Sobre C: Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmula “

Visto el Resultado de la apertura del Sobre B con la puntuación siguiente:

EMPRESAS	CAPACIDAD, PESO DEL CONTENEDOR	SISTEMAS DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y DURABILIDAD	MECANISMO DEL CONTENEDOR	ROTULACIÓN	UTILIZACIÓN MATERIAL RECICLAJE	ENERGIAS RENOVABLES	OTRAS CARACTERÍSTICAS VALORABLES	PUNTUACIÓN
SULO IBERICA S.A	5	4,5	19	2	3,8	1	2	37,3

Se da comienzo a la valoración del sobre C en el que se analiza, el precio, garantía y criterios sociales.

EMPRESAS	PRECIO	GARANTÍA	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN
SULO IBERICA S.A	34	15	8	57

*Excluido por oferta económica anormalmente baja, según bases 13 del pliego de contratación

Sumando la puntuación obtenida en su totalidad, resulta

1- Sulo Ibérica S.A.:94,3

Visto el resultado de la presente licitación, se propone adjudicar provisionalmente el contrato de suministro a la empresa SULO IBÉRICA, S.A., con CIF: B46480547, Avda Sta, Catalina, 3, cp 28053 Puente de Vallecas (Madrid), por importe de 73.600€

Así mismo se acuerda trasladar esta propuesta a la Asamblea para que, si lo estima pertinente, apruebe la adjudicación definitiva del contrato de suministro de la fracción de Papel Cartón de carga trasera, a la empresa SULO IBÉRICA, S.A., con CIFB46480547, Avda. Sta. Catalina, 3, cp. 28053 Puente de Vallecas (Madrid) y se le requiera para que en el plazo de siete días a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, entregue a través de Plena la documentación necesario para la formalización del contrato

Y no habiendo más asuntos que trata se levanta la presente acta que se firma por los miembros de la mesa, y la secretaria, en el mismo lugar y fecha.

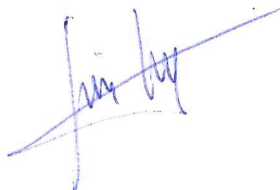
Itziar Semberoiz Garralda



~~Joseba Semberoiz Arizmendi~~



Jesús Cruchaga Mainz



Idoia Anaut Mayo

